



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706895511	29/06/2018	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	GERENTE GENERAL
1706895511	27/03/2017	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	VICEPRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706895511	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN	CEDULA	ECUADOR	TUMBACO, LA VIÑA ALTA, URBANIZACIÓN LOS ALGARROBOS CASA 22	oswaldo_a@oceano.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001475	EDITORIAL OCEANO S.L.	OTRO	ESPAÑA	MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.	ASE-Q-0006560	OCEANO GRUPO EDITORIAL S.L.U.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0006561	NODUL S.L.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0006559	JOSE LLUIS MONREAL	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
1.1.1.2.	AAG422442	JORGE LLUIS ROVIRA	PASAPORT	ESPAÑA	AV DIAGONAL 520, 7 2.B BARCELONA ESPAÑA		presid@oceano.com	NO
2.	ASE-Q-0001476	STICHTING TROMPENBURG	OTRO	HOLANDA	CLAUDE DEBUSSYLAAN 24, 1082 MD,		t.spijkerman@ant-trust.nl	NO
2.1.	ASE-Q-0011753	HEATHER LOUISEJEWITT	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	CLAUDE DEBUSSYLAAN		t.spijkerman@ant-trust.nl	NO
2.2.	ASE-Q-0011754	DEDDE ZEELLENBERG	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	WEENA 327		t.spijkerman@ant-trust.nl	NO
3.	ASE-Q-0006561	NODUL S.L.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO
4.	ASE-Q-0006559	JOSE LLUIS MONREAL	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23	CASADO	presid@oceano.com	NO
5.	AAG422442	JORGE LLUIS ROVIRA	PASAPORT	ESPAÑA	AV DIAGONAL 520, 7 2.B BARCELONA ESPAÑA	SOLTERO	presid@oceano.com	NO
6.	ASE-Q-0006560	OCEANO GRUPO EDITORIAL S.L.U.	OTRO	ESPAÑA	BARCELONA MILANESAT 21 23		presid@oceano.com	NO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: OSWALDO GERMANO ALMEIDA MORA
No. IDENTIFICACIÓN: 1706895511



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170689551-1**

APellidos y Nombres
**ALMEIDA MORA
OSWALDO GERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-26**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**MAYRA CECILIA
ANDRADE VITERI**






INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MORA MORA GLADYS MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2010-09-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-09**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 137 CERTIFICADO No. 1706895511 CÉDULA No.

ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **TUMBACO**

ZONA: **1**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En **1** foja(s).

Quito a **28 MAYO 2019**



[Signature]
GUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706895511

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VITERI MAYRA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA MORA GLADYS MARINA

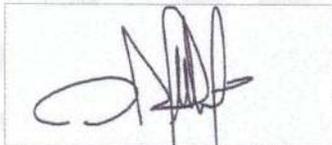
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-228-20815



193-228-20815

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706895511

Nombre: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-228-20818



197-228-20818



554736 56396



Quito, 29 de junio del 2018

Señor Don
Oswaldo Germán Almeida Mora
Ciudad

Muy distinguido señor:

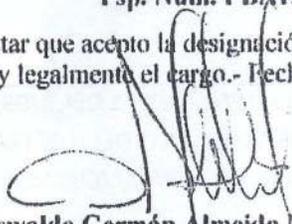
Me es altamente honroso participar a Usted, que la Junta del Directorio de la Compañía **EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.**, celebrada en Quito el día 27 de junio del 2018, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de la Compañía, incumbiéndole al efecto las facultades y funciones determinadas en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, y entre ellas, la **Representación Legal** de la Compañía, y en general corresponderán a las operaciones y negociaciones relacionadas con el giro ordinario de la Compañía. Gozará de todas las atribuciones y estará sujeto a todos los deberes que establece para los Gerentes o Administradores la Ley de Compañías. La duración de su cargo será la de tres años.

Le renuevo con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.


Jorge Luis Rovira
PRESIDENTE
Psp. Núm. **PBA156336**

ACEPTACIÓN: Hago constar que acepto la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo.- Fecha ut supra.

Quito, 29 de Junio del 2018


Oswaldo Germán Almeida Mora
C.I. 1706895511

Escritura de Transformación:

Fecha: 1 de Diciembre de 1994
Lugar: Quito
Notario: Vigésimo Noveno - Dr. Rodrigo Salgado Valdéz
Inscripción: 23 de Febrero de 1995

Escritura de Fusión por Absorción y cambio de la Denominación :

Fecha: 1 de Agosto del 2007
Lugar: Quito
Notaria: Trigésima Segunda
Inscripción: 3 de Marzo del 2008

TRÁMITE NÚMERO: 55435



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	104626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12939
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	1706895511
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONT.RM.- 222 DEL 08/11/1982 NOT.- 1 DEL 3/09/1982.-TRANSFORMACION:RM. 543 DEL: 23/02/1995 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 01/12/1994.- FUSION POR ABSORCION Y CAMBIO DENOMINACION RM#: 578 DEL: 03/03/2008 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA (S) DEL: 01/08/2007.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





TRÁMITE NÚMERO: 56896

NÚMERO DE CERTIFICADO 56896



* 8 8 5 5 7 5 4 A V U S Q H U *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es COPIA CERTIFICADA del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a trece de agosto del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

Abg. Marco León Santamaría
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

Res: pz.-

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En 2 hoja(s).

Quito a

28 MAYO 2019



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790560716001
RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/11/1982
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO VIRTUAL.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SANTA FE Número: N43-184 Intersección: AV. RIO COCA Referencia: DIAGONAL A LA PISCINA DE LA CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Edificio: OCEANO Telefono Trabajo: 022245800 Telefono Trabajo: 022247252 Telefono Domicilio: 022268537 Fax: 022433943 Celular: 0997690826 Apartado Postal: 17079427 Email: katherine_p@oceano.com.ec Web: WWW.OCEANO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	BODEGA: BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 25/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO VIRTUAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N60-82 Intersección: DE LOS HELECHOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA DIRECCION NACIONAL DE POLICIA ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Edificio: CENTRO COMERCIAL ELOY ALFARO Oficina: BODEGA 11 Telefono Trabajo: 022801967 Telefono Trabajo: 022808076 Telefono Trabajo: 022483864 Celular: 0984267831 Email: marco_g@oceano.com.ec Web: WWW.OCEANO.COM.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: 9C34931

17 ABR 2019

USUARIO: AGENCIA:
Firma del Servidor Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 17/04/2019 16:42:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790560716001
RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
CONTADOR: PICO GAVILANES KATHERINE SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/1982
FEC. INSCRIPCION: 28/12/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/04/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SANTA FE
 Número: N43-184 Intersección: AV. RIO COCA Edificio: OCEANO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PISCINA DE LA
 CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 022245800 Telefono Trabajo: 022247252 Telefono
 Domicilio: 022268537 Fax: 022433943 Celular: 0997690826 Apartado Postal: 17079427 Email: katherine_p@oceano.com.ec
 Web: WWW.OCEANO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
 que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
 original(es) ante mí. En _____ foja(s).

Quito a **28 MAYO 2019**



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 00% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9
 Se verifica que los documentos exhibidos en original(es) corresponden a los presentados.
 Se verifica que los documentos exhibidos en original(es) corresponden a los presentados.
 COM:
 3034931
ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0
 17 ABR 2019
 USUARIO: _____ AGENCIA: _____
 Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 17/04/2019 16:42:54



DECLARACION

El que suscribe

Cornelis Johannes Jozefus Maria van Gool, notario (*notaris*) en Amsterdam (Países Bajos)

declara

- según la información proporcionada por el registro mercantil de la Cámara de Comercio neerlandesa (el **Registro Mercantil**) en la fecha en que se emite esta acta notarial;
 - **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, una sociedad de responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), constituida en virtud de la legislación de los Países Bajos, está inscrita en el Registro Mercantil con el número de matrícula mercantil 24192561 (la **Sociedad**);
 - la Sociedad tiene su domicilio social en Almelo, Países Bajos, y su dirección comercial en 1081 CN Amsterdam, Países Bajos, De Cuserstraat 91;
 - la Sociedad está operativa en la actualidad y fue constituida el 4 de noviembre de 1991;
 - el capital social emitido de la Sociedad asciende a EUR 18.151,21;
 - el único accionista de la Sociedad es Editorial Océano S.L.;
 - el único conductor de la Sociedad es Align B.V.;
- según la información consultada en el Registro Central de Insolvencias en la fecha en que se emite esta acta notarial, la Sociedad no ha dejado de operar, no ha sido declarada en quiebra ni está en liquidación.

La presente acta notarial se limita estrictamente a una reformulación de la información proporcionada por el Registro Mercantil.

A esta declaración se aplican las condiciones generales de Osborne Clarke, disponibles en www.osborneclarke.com. Cualquier responsabilidad de Osborne Clarke en cualquier asunto relacionado con esta opinión se limita a la cantidad que se paga bajo el seguro de responsabilidad profesional de Osborne Clarke en la materia en cuestión, incluido el deducible (eigen risico), que Osborne Clarke lleva en conformidad con la póliza de seguro.

Amsterdam el 8 de Mayo de 2019.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. C.J.J.M. van Gool**
3. quien actúa en calidad de notario en Amsterdam
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en Amsterdam
6. el día 08-05-2019
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
Amsterdam
8. bajo el número: **023443**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

E. van den Berg



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En _____ hoja(s).

Quito a

2-8 MAYO 2019



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



DECLARACION

El que suscribe

Cornelis Johannes Jozefus Maria van Gool, notario (*notaris*) en Amsterdam (Países Bajos)

declara

- (1) la firma en el documento adjunto es la firma de:
 - (a) Mariella Clarissa Ruiz, nacida en Aruba (Antillas Holandesas) en 1 octubre 1973, titular de un pasaporte con el número NT580HLB6;
 - (b) Petrus Hendrik Bosse, nacido en Amstelveen (Países Bajos) en 8 noviembre 1965, titular de un pasaporte con el número NN5KPKB52;
- (2) de acuerdo con la información provista por el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en la fecha de esta declaración, en la cual los terceros (incluidos los abajo firmantes) pueden confiar, y confiar únicamente en ello sin haber realizado ninguna investigación adicional:
 - (a) M.C. Ruiz y P.H. Bosse están registrados como administradores (*bestuurders*) de **Align B.V.**, la sociedad por acciones de responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), con sede en Amsterdam, y domicilio en 1081 CN Amsterdam, De Cuserstraat 91, con el número de matrícula mercantil 33168549 (**Align**) y según informaciones pedidas hoy en la Cámara de Comercio están facultados conjunto en dicha calidad para representar validamente a Align;
 - (b) Align esta registrada como administrador (*bestuurder*) de **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, la sociedad por acciones de responsabilidad limitada (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), con sede en Almelo, y domicilio en 1081 CN Amsterdam, De Cuserstraat 91, con número de matrícula mercantil 24192561 (**Belhof**) y según informaciones pedidas hoy en la Cámara de Comercio esta facultada en dicha calidad para representar validamente a Belhof.

Esta declaración solo se relaciona con la verificación de la identidad de las personas mencionadas anteriormente, la autenticidad de su firma y su autoridad para representar a la compañía. En esta declaración, Osborne Clarke no se manifiesta sobre el contenido del documento adjunto, ni el suscrito asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento adjunto, ni esta declaración confirma si la firma del documento adjunto está dentro del Objeto de la empresa.

A esta declaración se aplican las condiciones generales de Osborne Clarke, disponibles en www.osborneclarke.com. Cualquier responsabilidad de Osborne Clarke en cualquier asunto relacionado con esta opinión se limita a la cantidad que se paga bajo el seguro de responsabilidad profesional de Osborne Clarke en la materia en cuestión, incluido el deducible (eigen risico), que Osborne Clarke lleva en conformidad con la póliza de seguro.

Amsterdam, 14 Febrero 2019.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. C.J.J.M. van Gool**
3. quien actúa en calidad de notario en Amsterdam
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en Amsterdam
6. el día 14-02-2019
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
Amsterdam
8. bajo el número: **007863**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

A. Nouri



PODER LIMITADO



El abajo firmante, P.H. Bosse, mayor de edad, casado, de nacionalidad Neerlandesa, nacido en fecha 8 de noviembre de 1965, vecino de Holanda y provisto de pasaporte Neerlandes número NN5KPKB52, y M.C. Ruiz, mayor de edad, casado, de nacionalidad Neerlandesa, nacido en fecha 1 de octubre de 1973, vecino de Holanda y provisto de pasaporte Neerlandes número NT580HLB6, actuando en su calidad respectivamente de Presidente Director de la compañía anónima de Holanda, Align B.V., constituida de conformidad con las leyes de Holanda, con domicilio social en Holanda, siendo a su vez la Administradora Única de la compañía **Belhof Investeringsmaatschappij B.V.**, constituida de conformidad con las leyes de Holanda, con domicilio social en Holanda, y oficinas en De Cuserstraat 91, 1081 CN Amsterdam, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Holanda, con el número 24192561, ("la Compañía").

MANIFIESTA

Que otorga poder. amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de compañías de la Republica del Ecuador, al señor don Oswaldo German Almeida Mora, ciudadano Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de identidad no. 170689551-1, plenamente capaz, legalmente residente en Quito, Ecuador, a fin de que en nombre de la Compañía a la que representa pueda realizar los siguientes actos:

PRIMERA:

- a) Representar a la Compañía mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
- b) Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Compañía mandante.
- c) Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Compañía mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
- d) Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Compañía poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
- e) El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de poder.
- f) El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía poderdante.

SEGUNDA:

181115 Belhof Investeringsmaatschappij - PoA Mr. Oswaldo Germán Almeida Mora - date of expiry 31 December 2020

El mandatario no podrá substituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización de los mandantes.

TERCERA:

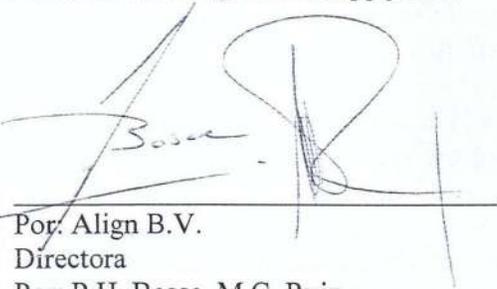
La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte de los mandatarios del presente Poder.

Mediante la aceptación de este Poder Limitado, el apoderado se obliga a entregar a los representados toda la documentación que suscriba de acuerdo con este Poder Limitado. El no cumplimiento de esta obligación podrá resultar en la revocación de los mandatos mencionados.

Este poder mantendrá su plena vigencia desde el día 1 de enero de 2019 hasta el día de su terminación, el día 31 de diciembre de 2020, salvo que las sociedades en las que la sociedad Belhof Investeringsmaatschappij B.V., es propietaria de tenencias accionarias reciban una comunicación de Belhof Investeringsmaatschappij B.V., y/o los mandatarios informándole que el mismo ha sido revocado.

Firmado en Holanda el día 8 de enero de 2019.

Belhof Investeringsmaatschappij B.V.



Por: Align B.V.
Directora

Por: P.H. Bosse, M.C. Ruiz
Presidente Director

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, hoy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mi. En _____ foja(s).

Quito a **28 MAYO 2019**



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Factura: 001-003-000005605



20191701069D01693

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701069D01693

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA portador(a) de CÉDULA 1706895511 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A., CON RUC NÚMERO 1790560716001 en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO CUYO RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA SE REALIZA, CONSTA QUE LA COMPAÑÍA BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B. V. CON IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA SE-Q-00001138, ES ACCIONISTA DE LA EMPRESA EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA S.A. EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ART. 75 DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE MAYO DEL 2019, (13:08).

OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA
CÉDULA: 1706895511



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO / NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO / NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO / NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO / NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO